

POR UNA EUROPA QUE CUMPLA CON LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

España ocupará la Presidencia del Consejo de la Unión Europea entre los meses de julio y diciembre de 2023. Durante este período, por tanto, el Estado español jugará un papel fundamental en la formulación de políticas de la UE.

Esta es sin duda una oportunidad para que el Gobierno español, en coherencia con su compromiso con una Política Exterior Feminista, muestre durante su presidencia un liderazgo fuerte para progresar hacia la igualdad de género y los derechos de las mujeres, entre ellos la salud y los derechos sexuales y reproductivos (SDSR), tanto en la Unión Europea como más allá de sus fronteras.

Como ha demostrado el Índice del Igualdad de Género del EIGE de 2021*, ningún Estado miembro de la UE ha cumplido plenamente la igualdad de género en ningún ámbito: ni en el económico, ni en el político, ni en el educativo, ni en el sanitario; ni siquiera en la lucha contra la violencia de género.

La salud y los derechos sexuales y reproductivos, que son un prerrequisito clave para la realización de la igualdad de género, están lejos de cumplirse en la UE y en el mundo. Un amplio abanico de obstáculos legales, políticos, prácticos, económicos, sociales y culturales lo impiden.

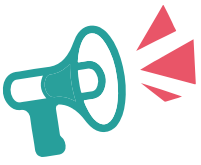
La pandemia de la COVID-19 ha exacerbado las desigualdades existentes, afectando especialmente a mujeres y a grupos marginados*. También ha debilitado aún más el acceso a la atención sanitaria, y dentro de ella a los servicios de SDSR. Es necesaria una recuperación que encamine a Europa, y al mundo entero, hacia una sociedad más justa e inclusiva que no deje a nadie atrás.

Por otro lado, están surgiendo, en Europa y en todo el mundo, movimientos autoritarios, coercitivos y misóginos que están amenazando a la igualdad de género, a la libertad reproductiva y a los derechos de las mujeres y del colectivo LGTBI+, así como a los valores europeos más amplios relacionados con los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho*. Es fundamental contrarrestar estas maniobras reaccionarias, tanto dentro de la UE como fuera de ella, y oponerse a las medidas regresivas que estos grupos pretenden imponer.

* EIGE Gender Equality Index 2021 - <https://eige.europa.eu/gender-equality-index/2021>

* IPPF EN Briefing, How to address the impact of COVID-19 on women, girls and vulnerable groups and their sexual and reproductive safety, 2020 - <https://www.ippfen.org/resource/how-address-impact-covid-19-women-girls-and-vulnerable-groups-and-their-sexual-and>

* Resolución del Parlamento Europeo, de 13 de febrero de 2019, sobre la involución en el ámbito de los derechos de la mujer y la igualdad de género en la Unión Europea (2018/2684(RSP)) - <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52019IP0111&from=ES>



Por ello, las organizaciones de la sociedad civil abajo firmantes pedimos a la presidencia española de la Unión Europea que actúe para:

- Dotar a las decisiones políticas de la Unión Europea de un enfoque feminista, convirtiendo la igualdad de género, los derechos de las mujeres (entre ellos la salud y los derechos sexuales y reproductivos) y la lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres en prioridades de todas las políticas, actuaciones e instrumentos de financiación, tanto dentro como fuera de las fronteras de la UE.
- Adoptar un enfoque interseccional para reducir las desigualdades cruzadas y garantizar la satisfacción de las necesidades de todas las personas, especialmente de las más desatendidas, así como fomentar un enfoque de género transformador para acabar con las injustas estructuras de poder patriarcal.
- Asegurar la dotación de recursos económicos adecuados para la promoción de la igualdad de género y de la salud y los derechos sexuales y reproductivos mediante los instrumentos financieros de la UE, tanto internos como externos.
- Defender los valores de la UE y garantizar que el Estado de derecho y los derechos fundamentales, entre ellos la salud y los derechos sexuales y reproductivos, sean respetados, recurriendo para ello a todos los instrumentos establecidos, incluida la aplicación de sanciones cuando sea necesario.
- Proteger, consultar y dar visibilidad a los actores de la sociedad civil que defienden la igualdad de género y la salud y los derechos sexuales y reproductivos, para contrarrestar activamente a quienes se oponen a estos derechos.
- Promover la igualdad de género y la salud y los derechos sexuales y reproductivos fuera de las fronteras de la UE, mediante las políticas de desarrollo, de derechos humanos y de buena vecindad, pero también mediante las políticas comerciales y la respuesta ante la crisis climática.